POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 568

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO, LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 87/2016, ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL, HIELO Y OTROS PROD. ALIMENTICIOS - PLURIANUAL ID. N° 303.502 Y DECLARAR DESIERTO EL LOTE N° 02 Y EL LOTE N° 03.

Asunción, 29 de Junio del 2016.

VISTO: El Acta Nº 17 de Recepción y Apertura de ofertas de fecha 24 de mayo de 2016 y el Informe de Evaluación N° 18/2016 de fecha 09 de junio de 2016, los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del Informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar aquella que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificada para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución DNCP 956/2016, ha realizado el análisis de precios ofertados y ha solicitado las aclaraciones correspondientes a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) del precio referencial. En base al estudio realizado, el Comité ha considerado las respuestas que justifican los precios ofertados y ha concluido aquellas que son compatibles, de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión, las firmas BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A., por el monto total y máximo de G. 60.600.000.- (Guaraníes sesenta millones seiscientos mil), siendo esta una adjudicación plurianual cuyo monto correspondiente al ejercicio Fiscal 2016 es de G. 51.132.000 (Guaraníes cincuenta y un millones ciento treinta y dos mil) y sujeto a la aprobación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017 el monto de G. 9.468.000- (Guaraníes nueve millones cuatrocientos sesenta y ocho mil), correspondiente al Lote N° 01 y a la firma El CASTILLO S.A., por el monto total y máximo de G. 80.500.000.- (Guaraníes ochenta millones quinientos mil), correspondiente al Lote N° 4.

Que, el Dictamen D.J. N° 1.761 de fecha (24.06.2016), expresa: *"Por tanto, en base a la recomendación de la Comisión de Evaluación y conforme a las normas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica, que corresponde al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones conforme a su competencia, arbitrar los trámites pertinentes a fin de elevar a consideración de la máxima autoridad para la aprobación por Resolución de la LCO N° 87/2016, para la "Adquisición de Agua Mineral, Hielo y Otros Productos Alimenticios" - ID N° 303.502".*

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 568

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO, LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 87/2016, ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL, HIELO Y OTROS PROD. ALIMENTICIOS - PLURIANUAL ID. N° 303.502 Y DECLARAR DESIERTO EL LOTE N° 02 Y EL LOTE N° 03.

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el resultado y la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 87/2016 Adquisición de Agua Mineral, Hielo y Otros Prod. Alimenticios, Plurianual ID. N° 303.502, a las firmas: BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A., por el monto total y máximo de G. 60.600.000 (Guaraníes sesenta millones seiscientos mil), siendo esta una adjudicación plurianual cuyo monto correspondiente al ejercicio Fiscal 2016 es de G. 51.132.000 (Guaraníes cincuenta y un millones ciento treinta y dos mil) y sujeto a la aprobación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017 por el monto de G. 9.468.000 (Guaraníes nueve millones cuatrocientos sesenta y ocho mil), correspondiente al Lote N° 01 y el El CASTILLO S.A., por el monto total y máximo de G. 80.500.000.- (Guaraníes ochenta millones quinientos mil), correspondiente al Lote N° 4.

Artículo 2° **DECLARAR,** desierto de la contratación por Concurso de Ofertas en el Lote N° 02 Agua Mineral y Hielo Programa 1.2.0 Administración General de la Policía Nacional y en el Lote N° 03 Productos Envasados Programa 1.2.0 Administración General de la P. N.; conforme lo establece el Artículo 30° DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA, inciso a).-Que no se hubiera presentado oferta alguna.

Artículo 3° **NOTIFICAR** el resultado de la adjudicación conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **FORMALIZAR** el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 5° **LOS BIENES** adjudicados, se entregarán de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato.

Artículo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CRÍSPULO SOTELO CÁCERES
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal DGP
Ayudante General y Jefe de Gabinete